



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> **088-96**

SALTA, 16 de Abril de 1.996.-  
Expediente N<sup>o</sup> 12.080/96.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Elsa del Valle ARE, mediante la cual renuncia como responsable de la cátedra PRACTICA DE SALUD PUBLICA, por no poder contar con el tiempo suficiente para el cumplimiento que requiere dicha asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N<sup>o</sup> 406/95, dicha Profesora fué designada como Responsable de la asignatura antes mencionada hasta el 31/03/96 y consecuentemente se la desafectó de sus funciones docentes en la cátedra EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL;

Que este cuerpo en la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>03/96 del 02/04/96 y su cuarto intermedio del 09/04/96, acepta la renuncia y reintegro a la cátedra Educación Alimentaria y Nutricional, a partir del 15-4-96;

Que, asimismo, en el citado despacho se aprueba la prórroga de designación como Responsable de la asignatura Práctica de Salud Pública, a partir del 01 hasta el 14/04/96;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 3/96 del 02/04/96 y 09/04/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Prorrogar la designación de la Lic. María Elsa del Valle ARE, como Responsable de la asignatura PRACTICA DE SALUD PUBLICA y desafectarla de sus funciones docentes en la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, por el período comprendido entre el 1<sup>o</sup> y el 14 de Abril del corriente año.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **088-96**

SALTA, 16 de Abril de 1.996.-  
Expediente Ng 12.080/96.-

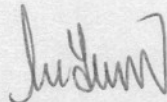
ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. ARE, como Responsable de la cátedra PRACTICA DE SALUD PUBLICA y consecuentemente, reintegrarla a sus funciones de Jefe de Trabajos Practicos Dedicación Semiexclusiva en la materia EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, a partir del 15 /04/96.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docente interesada, División Personal y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO